

DESCRIPCIÓN

Mediante este trámite puede solicitar la autorización de los actos festivos en vía pública, llevados a cabo por las diferentes asociaciones vecinales (excepto Clavarios), fuera del periodo de Fallas y de las fiestas Patronales (existen instancias específicas para estos periodos)

¿QUIEN PUEDE SOLICITARLO?

Cualquier asociación inscrita como tal en el Registro municipal de asociaciones vecinales del Ayuntamiento de Xirivella.

¿CUANDO HA DE SOLICITARSE?

Al menos con **15 días hábiles** de antelación a la celebración del acto. En caso de tratarse de actos pirotécnicos que deban comunicarse a la Delegación de Gobierno, el plazo de presentación de la instancia será de **18 días hábiles** de antelación (**no se tramitarán solicitudes fuera de plazo**).

¿DONDE PRESENTARLO?

Únicamente por registro electrónico, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

DOCUMENTACIÓN

Con carácter general:

- Solicitud de autorización de actos festivos celebrados por entidades asociativas en la vía o espacios públicos.
- Declaración responsable de la persona representante de la entidad asociativa.
- Relación de actos festivos en la vía pública.
- Acta de la sesión de la Junta en la que se nombra a la persona representante de la asociación (presidente/a).
- Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil suscrita por la entidad organizadora de los actos y último recibo pagado (no presentar si consta en el Ayuntamiento).
- Memoria explicativa del acto lúdico-festivo (anexo VI).
- Memoria técnica redactada por técnico competente de la instalación que se solicita (hinchable, carpa, escenario...)
- Plan de emergencia de las instalaciones que se solicitan.
- En su caso, carnet de manipulación de alimentos.

CONTACTO

- Área gestora: Contractació i festes
- Correo electrónico: contractacio@xirivella.es
- Teléfono contacto: 963135050 ext. 2139 – 2115

FUENTES JURÍDICAS Y/O DOCUMENTALES

- [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#)
- [Ley 14/2010, de 3 de diciembre de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos públicos](#)
- [Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.](#)

- [Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.](#)
- [Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.](#)
- [Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.](#)
- [Decreto 19/2011 del Consell , de 4 de marzo.](#)
- [Decreto 143/15 de 11 de septiembre del Consell,](#)
- [Ordenanza municipal reguladora del tráfico y utilización de las vías públicas.](#)
- [Ordenanza municipal reguladora de Prevención de la Contaminación Acústica en Xirivella.](#)
- [Ordenanza municipal reguladora de la Limpieza Pública, Recogida de Residuos y Transporte y Vertido de Tierras y Escombros.](#)